

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE 2.005.-**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. BALDOMERO JIMENO TORRES**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. ANTONIO TORRES ALVAREZ**

**D<sup>a</sup>. CARMEN M<sup>a</sup>. ANTUNEZ COSTA**

**D. ANGEL SANCHEZ TORRES.**

**D. JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA**

**D. JUAN TORRES SANCHEZ.**

**D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.VICTORIA ASENSIO CASADO**

**D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ**

**D. LORENZO FLORENCIO CUENDA**

**D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ**

**D. MANUEL MARTINEZ ROMERO**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>.MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.**

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día veinticinco de Mayo de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Faltan D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup>. Antunez Costa, D. Angel Sánchez Torres y D. Manuel Martínez Romero, que justifica su falta.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Antes de comenzar la sesión se solicita por el Sr. Alcalde-Presidente la declaración de urgencias para incluir en el orden del Día el punto relacionado con la aprobación de las Bases de Socorristas y Personal de Mantenimiento de la Piscina Municipal, así como la adjudicación de terreno sobrante a Herederos de D. José Casado Alfonso. Pasado a votación, se aprueba la urgencia por la unanimidad de los señores asistentes y se acuerda tratarlo como punto 8º , 9º y 10º.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES DIAS 31-03-2005, 19-04-2005, Y 09-05-2005.-** Presentadas las actas de las sesiones correspondientes a los días 31 de marzo, 19 de abril y 9 de mayo de 2.005, fueron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, CATÁLOGO CAMINOS PUBLICOS.-** Por el Sr. Presidente se presentan los documentos que contienen el primer Catálogo de Caminos Públicos que discurren por el ámbito territorial de este municipio, elaborado por la Junta de Extremadura, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el artículo 20g) y disposición transitoria segunda, párrafo segundo del mismo texto normativo, sea aprobado por el

Pleno de esta Corporación para su inclusión en el Inventario de bienes de esta Entidad Local, los cuales han sido informados favorablemente por la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente.

Estudiados con detenimiento tanto los planos del término municipal donde figuran los caminos públicos incluidos en el Catálogo, como el listado descriptivo de dichos caminos, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la aprobación de dicho catálogo y su inclusión en el Inventario de Bienes de esta Corporación.

Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 30 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN DE PROTECCION CIVIL DE AMBITO LOCAL.-** Por el Sr. Presidente fue presentado el Plan de Protección Civil de ámbito Local elaborado para este Municipio y que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Interior. Estudiado con detenimiento y tras ser debatido ampliamente, por 5 votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y 2 abstenciones de los miembros del grupo popular, se acuerda aprobar el Plan de Emergencia Municipal de Valverde de Leganés, (PEMUVALE), y que sea presentado para su homologación ante la Comisión de Protección Civil de Extremadura.

D. Baldomero Jimeno Torres quiere agradecer al Jefe de la Policía Local el desarrollo de este trabajo. Sabe que quedan modificaciones que hacer pero como debemos enviarlo, somos conscientes de que necesita algunas modificaciones.

**4º.- CONVENIO CONSEJERIA PRESIDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA OBRAS REPARACION CASA CUARTEL.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente fue presentado el Convenio interadministrativo suscrito entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de obras de Reparación de la Casa Cuartel. Estudiado con detenimiento y ampliamente debatido, se pasa a votación, acordándose por la unanimidad de los señores asistentes su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**5º.- DATAS PRESENTADAS POR EL O.A.R..-** Presentadas las autorizaciones presentadas por el O.A.R. para data de valores, examinados los antecedentes y circunstancias de los mismos así como las actuaciones ejecutivas llevadas a cabo por la oficina instructora, por seis votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y dos en contra de los miembros del grupo popular, se acuerda autorizar las siguientes bajas y declaración de fallido, significando que en los casos en que sea viable deberá procederse a la oportuna derivación de responsabilidad previa declaración de fallido del deudor principal. La baja de los recibos que se autoriza no impedirá que en su caso, dichos recibos puedan rehabilitarse de conformidad con los mecanismos articulados por el Reglamento General de Recaudación si se dan las condiciones oportunas:

Nº Expediente: 35111/99. LOPEZ MENDEZ FRANCISCO. Deuda: 1013,25 €.

Nº Expediente: 37254/99. EXTREMEÑA DE CARBONES S.A. Deuda:2269,67 €.

Nº Expediente: 36255/99. CONSTRUCCIONES BUENO REYES S.L. Deuda: 1867,04 €.

**6º.- ESCRITOS PRESENTADOS.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dan a conocer los siguientes escritos presentados:

1. El Presidente del Comité Bandres presenta la propuesta de que la aportación directa que el Estado entrega anualmente a la Iglesia Católica a través de los Presupuestos Generales, sea destinada a partir del ejercicio 2006 a programas municipales de integración de los inmigrantes en la sociedad en la que residen. Pasado a votación, es aprobado por cuatro votos a favor, correspondientes a Juan Torres, Manuel Borrego, M<sup>a</sup>. Victoria Asensio y Jose Luis Rodríguez; dos Abstenciones, correspondientes a Baldomero Jimeno Torres y Antonio Torres, y dos en contra de D. Lorenzo Florencio Cuenda y D. Antonio Parra Rodríguez.
2. El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castuela adjunta Moción para propuesta de la Concesión de la Medalla de Oro de Extremadura a D. Jose María Caballero Cáceres. Leída su trayectoria se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

**7º.- INFORMES ALCALDIA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes informes:

- Con fecha 12 de abril fue aprobado en Comisión de Urbanismo el Plan Parcial del Polígono Industrial, dicha resolución le fue entregado 3 días después, cosa que agradeció personalmente, pero un mes después aún no se ha publicado en el D.O.E., piensa que algo debería hacerse porque es intolerante que un trámite burocrático paralice todo.
- Expone que no ha recibido nada de la Adecuación del Arroyo por su paso por Valverde de Leganes.
- Se siguen recibiendo propuestas de particulares para el desarrollo del Plan General, e invita para que se sigan proponiendo las modificaciones necesarias para la aprobación inicial.
- Expone lo avanzado de la obra de la Casa de la Cultura, a falta de la decisión técnica del revestimiento de madera de lo que era el Salón. Hay una diferencia notable entre lo expresado en el proyecto redactado y la realidad.
- Expone vayan estudiando y se presenten las propuestas de obras que quieren se incluyan en el proyecto correspondiente al AEPSA.

**8º.- BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA.-** Estudiado con detenimiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar las siguientes Bases:

**BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA, Y QUE SE CONTRATARA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES, (BADAJOZ) –**

**1º.-**El objeto de la presente convocatoria es la provisión de 2 plazas de trabajo en la piscina. La labor de todos los trabajadores seleccionados para estas plazas será de la siguiente:

- A).- SOCORRISTA.-
- B).- MANTENIMIENTO RECINTO DE PISCINA.-
- C).- ATENCION DE TAQUILLAS EN EL TIEMPO QUE FALTE PERSONAL ENCARGADO DE LA MISMA.-

2º.- Condiciones para acceder al puesto:

-A).- REQUISITOS:

•- 1º.- Ser mayor de 18 años y no superior a los 65.-

(Se justificará con fotocopia del DNI).-

2º.- Tener vigente el TITULO DE SOCORRISTA ACUATICO.-

2º.- Ser demandante o de mejora de empleo.-

Se justificará con fotocopia de la cartilla de Desempleo).-

3º.- Desde la publicación de estas BASES y hasta el 12 de junio de 2005, contados a partir del día de la exposición al público, en horas de Oficinas, se aceptarán las Instancias en el Ayuntamiento, junto con la documentación que se solicita.-

4º.- Se publicará en los tablones la fecha de la prueba, con al menos 24 horas de antelación, la cual consistirán:

- 1 PRUEBA PRACTICA

5º.- El sueldo será de 650 EUROS/MENSUALES\_ y la duración del Contrato será el mismo que el de la temporada de Piscina.-

6º.- Si las instancias no reúnen los requisitos legales o no se adjuntaran los datos solicitados, se requerirá a los interesados para que subsanen los defectos de la documentación.-

Si no lo hicieran se les tendrá por desestimados en su petición, archivándose sin más trámites, con los efectos jurídicos que procedan.-

7º.- La presentación de Instancias para este puesto de trabajo conlleva la aceptación del contenido de las presentes Bases por parte de los interesados.-

8º.- Los resultados finales se anunciarán por el Tribunal formado al respecto.-

9º.- El Tribunal formado al respecto, estará constituido en la siguiente forma:

1 PRESIDENTE: Alcalde ó Concejales en quien delegue.-

1 SECRETARIO: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.-

3 VOCALES: Concejales de este Ayuntamiento.-

-Podrán estar presentes de OBSERVADORES los representantes de los distintos Sindicatos.-

**9º.- BASES PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL.-** Estudiado con detenimiento, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar las siguientes Bases:

**BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA, Y QUE SE CONTRATARA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES, (BADAJOZ) –**

1º.-El objeto de la presente convocatoria es la provisión de 2 plazas de trabajo en la piscina. La labor de todos los trabajadores seleccionados para estas plazas será la siguiente:

A).-USOS MULTIPLES EN TODO EL RECINTO.-

B).-TAQUILLAS DE LA MISMA.-

2º.- Condiciones para acceder al puesto:

-A).- REQUISITOS:

•- 1º.- Ser mayor de 18 años y no superior a los 65.-

o(Se justificará con fotocopia del DNI).-

2º.- Ser demandante o de mejora de empleo.-

(Se justificará con fotocopia de la cartilla de Desempleo).-

3º.- Desde la publicación de estas BASES y hasta el 12 de junio de 2005, contados a partir del día de la exposición al público, en horas de Oficinas, se aceptarán las Instancias en el Ayuntamiento, junto con la documentación que se solicita.-

4º.- La prueba se realizará el día 14 de junio a las 18 horas, la misma consistirá en:

1.- Test Cultural.-

2.- Prueba Práctica.-

5º.- El sueldo será de 650 EUROS/MENSUALES y la duración del Contrato será el mismo que el de la temporada de Piscina.-

6º.- Si las instancias no reúnen los requisitos legales o no se adjuntaran los datos solicitados, se requerirá a los interesados para que subsanen los defectos de la documentación.-

Si no lo hicieran se les tendrá por desestimados en su petición, archivándose sin más trámites, con los efectos jurídicos que procedan.-

7º.- La presentación de Instancias para este puesto de trabajo conlleva la aceptación del contenido de las presentes Bases por parte de los interesados.-

8º.- Los resultados finales se anunciarán por el Tribunal formado al respecto.-

9º.- El Tribunal formado al respecto, estará constituido en la siguiente forma:

1 PRESIDENTE: Alcalde ó Concejal en quien delegue.-

1 SECRETARIO: El del Ayuntamiento o Personal en quien delegue.-

3 VOCALES: Concejales de este Ayuntamiento.-

-Podrán estar presentes de OBSERVADORES los representantes de los distintos Sindicatos.-

**10º.- ADJUDICACION TERRENO SOBRENTE A HRDOS. DE JOSE CASADO ALFONSO EN C/ MARTIRES.-** Visto el Informe Técnico por el cual clasifica como terreno sobrante una porción de terreno de 40,93 m2 en las traseras de la vivienda sita en C/ Mártires, habiendo sido valorada en la cantidad de 1.229,95 €, y vista la solicitud presentada por los Herederos de D. José Casado Alfonso, propietario de esta vivienda colindante a esta parcela sobrante, por la unanimidad de los señores asistentes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se acuerda adjudicar mediante el sistema de venta directa esta parcela sobrante a los Herederos de D. José Casado Alfonso por la cantidad de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (1.229,95 €).

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Hecho el ofrecimiento de este espacio, por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

D. Lorenzo Florencio Cuenda:

1. Pregunta si sigue existiendo convenio con Diputación para utilizar sus máquinas. D. Baldomero Jimeno Torres le responde que sí.

2. Quién es el responsable de Protección Civil, y porqué no se hizo presente en San Isidro?. D. Juan Torres le responde que él es el responsable y que sí estuvo presente en San Isidro, organizando incluso la Carrera de Cinta.

3. Ve conveniente organizar unas Jornadas con el Instituto sobre Medio Ambiente, para limpiar el Pantano. El Sr. Alcalde le responde que el Pantano se dejó limpio.

D. Antonio Parra Rodríguez:

1. Le gustaría saber los perros que hay y qué sucede con ellos en el Callejón de Becerra, dice que están ladrando y están sueltos.. D. Baldomero Jimeno Torres le expone que la perrera de Diputación ha pasado hace unas 2 semanas; de todos modos se tomará nota y se le dirá a Luis Acevedo, Oficial de la Policía Local.

2. Expone que las motos siguen produciendo ruidos , y pregunta si se les denuncia. D. Luis Acevedo, que está en el Salón de Plenos, le contesta que no tenemos un sonómetro legalizado para probar el ruido. De todos modos se les para y se les suele denunciar.

3. Se ha contemplado la posibilidad de poner saltos en el tramo del Instituto a Federico, a fin de limitar la velocidad?. El Sr. Alcalde le responde que es una travesía y que la gestiona la Junta de Extremadura y ésta no es partidaria de los saltos porque considera que ocasionan otros problemas más.

4. Expone lo peligroso que es para los que conducimos motos, la tierra de las obras en la calle o aceras, pregunta si no es obligatorio el uso de contenedores?. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no es obligatorio, que podría contemplarse en las ordenanzas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.